

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 432-97

Salta, 07 de Agosto de 1.997
Actuación Nº 037/97

VISTO:

El pedido efectuado por la Médica Veterinaria, María Celia MORA, Auxiliar de Investigación, en el sentido de desarrollar tareas docentes en la Cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición, en caracter de extensión de sus funciones de investigador; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con opinión favorable de la docente responsable de cátedra y del responsable del proyecto de investigación, en el cual la recurrente se desempeña como Auxiliar de Investigación;

Que mediante Resolución del Consejo de Investigación de la Universidad Nº 081/97, se autoriza a la profesional María Celia Mora a cumplir el 15% de su dedicación en tareas docentes dentro de la cátedra de Fisiopatología de esta Facultad;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Méd. Veterinaria María Celia MORA, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas docentes en un porcentaje del 15 % en la cátedra "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, como extensión de funciones de investigador, por el Período Lectivo 1.997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, docente responsable de la cátedra, Consejo de Investigación y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Rut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO